

Derecho Laboral

64. Principales disposiciones reguladoras. El Estatuto de los Trabajadores y disposiciones complementarias.

65. Apertura de centro de trabajo. Representación del personal en las empresas. Su participación en la administración de la empresa. Descanso dominical y festivo. Incapacidad laboral. Sus repercusiones en la relación laboral.

66. Jornada de trabajo y horas extraordinarias. Libro de matrícula del personal. Licencias y permisos. Jubilación. Muerte del trabajador. Servicio militar. Vacaciones. Excedencias.

67. Justificantes de pago salariales: Su confección y elementos. Ordenación del salario mínimo: Su regulación. Complementos del salario.

68. Las nuevas modalidades de contratación laboral.

69. Inspección de trabajo. Sanciones. Recursos. Otros procedimientos administrativos laborales. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y normas de desarrollo.

70. Ley de Procedimiento Laboral y disposiciones que lo modifican. El despido. Reclamaciones salariales. Recursos en materia laboral.

71. El contrato de trabajo. Convenios colectivos. Conflictos colectivos. La huelga. Su regulación. Reglamentación de trabajo. Idea general y situaciones relacionadas con las disposiciones vigentes.

72. Obligaciones de la empresa y de los trabajadores. El Régimen General de la Seguridad Social. Altas y bajas. Cotización. Accidentes. Regímenes especiales. Seguridad e higiene en el trabajo.

73. Prestaciones de la Seguridad Social. Incapacidad laboral transitoria. Asistencia sanitaria. Protección a la familia. Asistencia social.

Derecho Fiscal

74. La Ley General Tributaria. Los tributos. Noción y clasificaciones. Los Impuestos. Los elementos de la obligación tributaria.

75. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Antecedentes. Naturaleza. El hecho imponible. Sujeto. Base imponible. Determinación de la renta. Período y devengo. La deuda tributaria.

76. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaraciones. Base imponible y su determinación. Ingresos y disminuciones de patrimonio. Base liquidable. La transparencia fiscal. Retenciones y fraccionamientos. Otras obligaciones formales.

77. Impuesto sobre el Patrimonio. Antecedentes. Naturaleza. Sujeto. Atribución e Imputación. Base imponible. Determinación. Base liquidable. Determinación. Cuota tributaria.

78. Impuestos sobre sucesiones y donaciones. El hecho imponible. Exenciones y reducciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Devengo. Tarifas. Infracciones y sanciones.

79. Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza. Hecho Imponible. Base imponible. Reglas especiales de liquidación. Operaciones societarias. Actos jurídicos documentados. Referencia a la transmisión de vehículos.

80. Impuesto sobre Sociedades. Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Normas de valoración. Ingresos computables y gastos deducibles. Incrementos y disminuciones de patrimonio. Deuda tributaria. Retenciones.

81. Impuesto sobre el Valor Añadido. Normativa. Concepto y naturaleza. Hecho Imponible. Base imponible. Regímenes especiales. Deuda tributaria. Obligaciones formales: Generales. Intracomunitarias.

82. Impuestos especiales. Normativa. Concepto y naturaleza. Impuestos especiales de fabricación.

83. Impuestos sobre determinados medios de transporte. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen. Sujetos pasivos.

84. Haciendas locales: Idea general. Ley reguladora. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Concepto y naturaleza. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible. Valor catastral. Tipos de gravamen. Devengo. Gestión.

85. Impuesto sobre Actividades Económicas. Concepto y naturaleza. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Determinación de la deuda tributaria. Gestión de impuestos.

86. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Concepto y naturaleza. Hecho imponible, Sujeto pasivo. No sujeción y exenciones. Deuda tributaria. Período impositivo. Gestión.

87. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Deuda tributaria. Gestión.

88. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión.

89. Pago de tributos. Órganos recaudatorios. Recaudación Voluntaria. Recaudación en período ejecutivo. Recursos. La denuncia pública. El procedimiento de Inspección tributaria.

90. El delito fiscal. Colaboración en la gestión tributaria. Las sanciones en materia tributaria.

Derecho Constitucional y Comunitario

91. La Constitución Española de 1978. Idea general. Antecedentes históricos. Referencia especial a las competencias de las Comunidades Autónomas.

92. La Unión Europea. El sistema institucional. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Órganos auxiliares. La adopción de decisiones.

93. Las fuentes del Derecho Comunitario. Derecho derivado. Los reglamentos. Las directivas y las decisiones. Otras fuentes. Características del Derecho Comunitario y armonización de legislaciones. El Tratado de Maastricht.

94. Libre circulación de mercancías. La libre circulación de mercancías en la Unión Aduanera y en el Mercado único. El Sistema Intrastat. Política aduanera comunitaria. Regímenes especiales. Política comercial común. Libre circulación de trabajadores. Concepto. Límites. Contenido y restricciones de la LCT. Seguridad Social. Recepción en España de las disposiciones comunitarias. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. Contenido. Mercados financieros. Contratación pública. Legislación mercantil.

Derecho Estatutario

95. Estatuto de la profesión: Sus orígenes y modificaciones posteriores. El Gestor Administrativo, definición, funciones y representación. Derechos y obligaciones del Gestor Administrativo.

96. Ingreso en la profesión. Infracciones y sanciones, suspensión y baja en la profesión. Honores y recompensas. Empleados de los Gestores Administrativos.

97. Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, constitución y funcionamiento. Los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y delegaciones, ámbito territorial, constitución y funcionamiento. Reglamento de Régimen Interior. Creación de nuevos Colegios, Consejos de los Colegios de las Comunidades Autónomas. Legislación autonómica.

8313

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XXVIII curso superior de estudios territoriales y urbanísticos incluido en el plan de formación en Administración Local y territorial del INAP para 2003.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para 2003, convoca la siguiente acción formativa:

XXVIII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dicho curso.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, en sus sedes de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o de la calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes: Se establecen en el apartado de destinatarios del anexo del curso.

4. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno.—Curriculum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Dos.—En el caso de funcionarios o personal que preste servicios en Corporaciones locales u otras Administraciones, informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. Si se formulan varias solicitudes de una misma Corporación o Administración para asistir al curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

Tres.—En el caso de profesionales libres en ejercicio y licenciados o doctores interesados presentarán justificación acreditativa del interés en asistir al curso, detallando la motivación que les anima a la realización del mismo.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 2 de septiembre de 2003.

6. Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados, en su caso, y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos del curso.

7. Lugar de impartición: El curso se impartirá en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública: en la calle José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional llamando al número de teléfono 91.594.97.10/09/05. Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

9. Régimen de asistencia: Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo del curso.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

ANEXO I

XXVIII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos

Identificación del curso: CELT10803

Características:

Constituye el segundo período lectivo del ciclo de estudios de urbanismo iniciado con el XXVIII Curso de Estudios de Urbanismo, tendente a la obtención del Diploma de Técnico Urbanista.

Objetivo:

Completar la formación teórica y práctica del XXVIII Curso de Estudios de Urbanismo, profundizando y ampliando la formación recibida en el mismo, orientando y mejorando la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad en un modelo de desarrollo integrado y equilibrado.

Destinatarios:

Personal vinculado a las Administraciones locales, otras Administraciones públicas, profesionales libres en ejercicio, licenciados y doctores cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

2. Haber obtenido el certificado de Estudios de Urbanismo del INAP o de aprovechamiento en los cursos de urbanismo anteriores del IEAL, (básico, superior o curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos, etc.), o un título similar de algún curso en materia de ordenación territorial o urbanismo, cuyo contenido y duración fuera equiparable a los antes expresados, e impartido por otras instituciones públicas o privadas españolas o extranjeras, debiendo acreditar los solicitantes expresamente el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente.

3. Tendrán preferencia los alumnos correspondientes al XXVIII Curso de Estudios de Urbanismo.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: 300 horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: del 6 al 10 de octubre, del 3 al 7 de noviembre y del 1 al 5 de diciembre de 2003; del 26 al 30 de enero; del 16 al 20 de febrero; del 8 al 12 de marzo, del 29 de marzo al 2 de abril, del 10 al 14 de mayo y del 7 al 10 de junio del 2004.

Programa:

El curso se estructura en las siguientes áreas:

Área Jurídica: (78 h.I)

Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

Legislación sectorial:

Medio Ambiente.

Patrimonio Histórico.

Aguas.

Costas.

Carreteras y Ferrocarriles.

Puertos y Aeropuertos.

Defensa Nacional.

Comercio: Régimen Urbanístico de las grandes superficies comerciales.

Urbanismo y registro de la propiedad.

Seminarios: (49.5 h.I.).

Organización espacial de la dinámica urbana.

El paisaje y la ordenación territorial.

Análisis demográfico aplicado a la planificación urbana.

Políticas de suelo y vivienda. Nuevos horizontes de políticas urbanísticas.

Política europea de cohesión y urbanismo.

El impacto de la globalización sobre el territorio español.

Aspectos sociales de la ordenación urbana.

El suelo como condicionante del Urbanismo.

Diseño y evaluación de políticas públicas. Modelos de gestión y servicios.

Implantación de servicios.

Mobiliario urbano.

Las ciudades, nuevos actores mundiales.

Movilidad sostenible y transporte público.

Talleres: (124.5 h.I.).

Planificación estratégica: estrategias y programación del desarrollo urbano

Intervención urbanística y medio ambiente.

Intervención socio-económica: previsión de la capacidad de inversión de un Ayuntamiento.

Gestión patrimonial: intervención en la ciudad consolidada.

Conferencias:

A lo largo del curso se desarrollará un ciclo de conferencias en el que técnicos y profesionales de reconocido prestigio disertarán acerca de temas actuales relativos al urbanismo, medio ambiente, ordenación del territorio y otras experiencias que hayan destacado por su importancia o singularidad.

Certificación:

Se otorgará el Diploma de Técnico urbanista a los alumnos que habiendo cumplido el régimen de asistencia establecido en el apartado 9 de la convocatoria, superen las pruebas de evaluación del aprovechamiento que seguidamente se indican:

1. Un trabajo individual de investigación sobre un tema propuesto por el alumno y relacionado con el Área Jurídica o con alguno de los contenidos de los Seminarios. La propuesta de tema se acompañará de un guión de desarrollo y se presentará en el Registro de Entrada de cualquiera de las sedes del INAP, dirigido al Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales, y se presentará antes del 10 de octubre de 2003, comunicándose al alumno la aceptación del tema o, en su caso, las adaptaciones necesarias; estableciéndose por el mismo los criterios generales para la realización del trabajo y, en su caso, podrá designar para su dirección profesores-tutores o especialistas en la materia. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 13 de abril del 2004.

2. Un trabajo en equipo que se llevará a cabo durante el desarrollo de los Talleres, por los equipos que se constituyan y que serán dirigidos por los profesores directores de los Talleres. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 14 de mayo del 2004.

Las pruebas serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlas un mínimo de 5 puntos, obteniéndose la nota final de sumar los siguientes porcentajes: trabajo individual 60%, trabajo en equipo 40%. La Comisión de Evaluación, constituida al efecto, evaluará los trabajos individuales y de equipo realizados durante el curso, exponiéndose públicamente ante la misma.

Derechos de matrícula:

Se establecen en 2.100 euros. El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del Instituto Nacional de

Administración Pública, en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Administración Pública, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Cuenta restringida de ingresos Instituto Nacional de Administración Pública», número 0182 2370 44 020 C1503993, del BBVA, oficina institucional, calle Alcalá, número 16, 6.ª planta, 28014 Madrid, indicando su nombre y apellidos, Corporación o Administración, en su caso, y la denominación del curso. El número de identificación fiscal del INAP es Q-2811002-A. Deberá acreditarse el abono de los derechos de matrícula a la incorporación al curso. El impago será causa suficiente para dar de baja al causante en el curso.

Número de plazas: 40.

Valoración: 1,70 puntos.

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

XXVIII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos	Identificación: CELT10803
---	----------------------------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA / MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)	AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)	MUNICIPIO	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (con prefijo)	FAX
ACTIVIDAD LABORAL COMO FUNCIONARIO AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA		

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo Curriculum Otros			

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a de de 2003
(Firma)

CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales.

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interino. Laboral: fijo, temporal, interino, etc.)

3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a de de 2003

(firma)